

"Lo que cuesta ser hombre: costes y beneficios de la masculinidad"

María Jesús Izquierdo. Universitat Autònoma de Barcelona

En el año 2001, con motivo del SARE *Los hombres ante el nuevo orden social*, acababa mi intervención haciendo una apuesta: "estoy dispuesta a abrazar a un violador y llorar con él la pena de que haya violado, ¿qué están dispuestos a hacer los hombres de esta sala para hacer posible un acercamiento igualitario entre mujeres y hombres?". Tiempo después, en un curso que impartí en el Programa de Estudios de Género de la UNAM, uno de los asistentes, que había participado en aquellas jornadas, me dijo que por fin entendía qué es lo que había querido decir.

¿Qué sentido tiene abrazar a un violador y llorar con él la pena de que haya violado? ¿Por qué suponer que el violador experimenta sufrimiento? ¿Por qué lamentarlo? ¿Qué nos hace suponer que también los violadores lloran y que si no lo hacen es más lamentable todavía?

En esa apuesta subyacen al menos dos supuestos: Se define al violador como víctima de sus acciones, y se intercambian las posiciones de la mujer y del hombre, donde la mujer pasa a ocupar la posición de sujeto y el hombre la de objeto.

En relación al primer supuesto, en aquella ocasión pretendía afirmar y continuo haciéndolo, que los *hombres* y sus acciones son efectos del sexism. Los hombres, en cuanto *hombres*, y lo que los hombres hacen, son entidades epifenoménicas, efecto del poder¹, efecto de una cierta gestión de la sexualidad que se sostiene en la ordenación de subjetividades y estructuras sociales en función de la asignación de sexo y posición social que emana de la clasificación sexual. En estos términos, no son ellos los sujetos de la acción, sino que su acción es un efecto de sujeción cuya lógica

¹ En este punto sigo los planteamientos de Michael Foucault y el desarrollo que de los mismos hace Judith Butler.

operativa lleva a confirmar la subordinación de la mujer y el poder del hombre. Sugiero que consideremos las agresiones sexistas o la violación como el extremo de un continuo. No las entiendo como desviaciones o patologías, sino como la expresión última del sexismo, aquella que se manifiesta precisamente cuando el *hombre* siente que pierde el control, o no lo ha llegado a tener, de una realidad en que ha sido definido como *el sujeto* de las acciones.

El hombre violador, el maltratador, son efectos del sexismo, víctimas del sexismo. Están insertos en una matriz de relaciones -de las que la expresión extrema es precisamente ese acto- en las que la *mujer* se convierte en instrumento del sexismo en una medida no menor que él mismo. La paradójica designación del *hombre* como sujeto, y de la *mujer* como objeto, sea de la violación o de cualquier otro tipo de interacción, forma parte de las especificaciones de esa matriz de relaciones. Y eso es precisamente lo que se evidencia en la actualidad cuando se aborda la violencia doméstica o la violación. Como consecuencia, el modo en que se describe esa expresión última del sexismo y se diseñan políticas sociales encaminadas a responder a la misma, se mueve dentro de la lógica sexista, no logra escapar de ella.

Aquí es donde entra el segundo supuesto mencionado: el intercambio de posiciones entre la mujer y el hombre. Los discursos críticos sobre la situación social de las mujeres o su relación con los hombres, coinciden en dibujar unas relaciones en que la mujer es el objeto del sexismo, la desigualdad, o la discriminación y el hombre es el sujeto. Los hombres oprimen, explotan, dañan a las mujeres. La sociedad o más concretamente el Estado, que dominan los hombres, debe intervenir corrigiendo la situación. Se tiende a definir al hombre como el mal y como el remedio. En cambio, la puesta en juego, a la que me he referido al inicio, está implícito un intercambio de posiciones. Se coloca a la mujer en posición de sujeto activo y al hombre en posición de sujeto pasivo. Se busca centrar a las mujeres en el compromiso de cambio, hacer del objeto de poder un sujeto político. Que sean ellas quienes propongan iniciativas para el cambio y las lideren, autodefiniéndose como sujeto universal que recoge los daños que produce el sexismo no solo en las mujeres, sino también en los hombres.

La apuesta de abrazar al violador y llorar con él la pena de la violación, es un giro ético ante el problema del sexismo, y la definición de la mujer como sujeto colectivo universal, un giro político. Si, como cada vez más gente afirma, no somos expresión de diferencias naturales, sino productos sociales, productos del sexismo, lo que nos une a hombres y mujeres, es que es sexismo nos impide realizarnos como personas

únicas cada una de nosotras, definir y llevar a la práctica un proyecto vital autónomo. Doblegados los unos y las otras a la fuerza de las estructuras, éstas nos imponen su propia lógica de funcionamiento, de tal modo que nuestras conductas son una acción sin sujeto. La apuesta de que violador y violada lloren al unísono la pena de la violación, ilustra hasta dónde reconocemos el peso de las estructuras, y hasta dónde estamos dispuestos a llegar para transformarlas. Es una iniciativa que evidencia el rechazo del sexismoy el compromiso con las víctimas de sus efectos, sean del lado de los definidos como victimarios o de las definidas como víctimas.

La crítica del sexismoha ido acompañada de una narración de desigualdad, poniendo el acento, como no podía ser de otro modo, en la opresión de las mujeres. Sin embargo, la narración de la desigualdad ha venido marcada por una definición de la opresión como situación de la que las mujeres somos objeto, asignando a los hombres el papel de sujetos opresores. Esa visión favorece que al hombre se le conciba además como responsable de eliminar la opresión de las mujeres. Pero una cosa es afirmar que las relaciones entre las mujeres y los hombres son de opresión, y otra bien distinta es suponer que la posición *hombre* sea una posición de sujeto.

Habitualmente, se espera que los hombres adopten un papel activo en la pérdida de los privilegios que les reporta el sexismoy. En tal expectativa está implícita la pretensión de que sean aspiraciones morales las que les lleven a participar activamente en la superación del sexismoy. No se suele tomar en consideración que junto a las aspiraciones morales, sean también los intereses los móviles que lleven a implicar a los hombres en la eliminación del sexismoy. Ser *hombre* no sólo reporta beneficios sino que cuesta. La posición pública del *hombre* va acompañada del extrañamiento de los hijos e hijas, de una sobrecarga de responsabilidad por el mantenimiento de la familia, que no es sino la otra cara de la sobrecarga que experimentan las mujeres por su cuidado, y que las fuerza a renunciar a un proyecto de vida propio. Los hombres se apropián de una patrimonio cuando se funda una familia, su otra cara es que con el divorcio se les expropia de algo que al casarse consideraban suyo. El sexismoy les corona como pequeños señores feudales del un hogar, y la defensa de su patrimonio, cuando se ven en riesgo de perder a *su mujer* y *sus hijos* los sitúa como sujetos bajo sospecha de unas condiciones que no han elegido y que sin embargo les benefician siempre y cuando conserven el patrimonio que se les ha adjudicado.

Son cuatro los puntos que me gustaría desarrollar a lo largo de esta exposición. El primero es examinar los costes y beneficios de sistema sexo género para las mujeres

y los hombres. El sexismo estructura un sistema de relaciones que causa daños a las mujeres y a los hombres, y por tanto no puede ser definido como un problema sectorial de las mujeres, sino que tiene carácter general cuya raíz es la estructuración social. Como consecuencia, la movilización de los hombres en la consecución de la igualdad no debe fundamentarse en principios morales, sino políticos. Las consecuencias morales cuando se apela a la búsqueda de felicidad, a la aspiración a poder trazar un plan de vida propio, se desprenden de las políticas. En tercer lugar, la lucha política y las políticas socioeconómicas deberían tener en su punto de mira acciones orientadas a combatir el sexismo y el patriarcado entendiendo que las conductas de los hombres y las mujeres son, sobre todo, el producto de las condiciones estructurales, tanto económicas como psíquicas, y como tales deben ser consideradas. Finalmente, cabrá que tener en cuenta la dimensión ética del problema. La responsabilidad que todos y todas tenemos como sujeto que aún siendo el producto de unas circunstancias históricas que no ha elegido, no renuncia a cambiar el curso de los acontecimientos. Pone en práctica el principio que nos caracteriza, el de la reflexión sobre sí mismo, interviniendo activamente en el curso de la historia y de su propia biografía.

Costes y beneficios del sistema sexo género

Si revisamos la abundante bibliografía producida en los últimos años, se da la paradoja de que aún estando extendida la concepción de la masculinidad y la feminidad como dos categorías relacionales, la tendencia es considerar separadamente la situación de las mujeres y la de los hombres.

Una segunda tendencia, cuando se aborda la masculinidad, se refiere a la atención preeminente a los aspectos emocionales y subjetivos, o a los ideológicos, prestando lo que a mi parecer es una atención insuficiente a los aspectos económicos y específicamente sociales. El principal efecto del sexismo es la construcción de las categorías mujer y hombre: las posiciones sociales que ocupan particularmente en la división del trabajo, los modos de vida, y los estereotipos a partir de los cuales se anticipan sus capacidades y actitudes.

Una tercera característica es la crítica de la concepción de la masculinidad como una categoría universal, proponiendo en su lugar la noción de *masculinidades*, para señalar que no hay un modelo único de masculinidad. Se ha extendido la noción de *masculinidad hegémónica*, concepto para el que Connell es un referente obligado, concretamente, Connell y Messerschmidt (2005), se refieren a ese concepto señalando que no se trata de un concepto estadístico, sino que tiene carácter normativo, el modo de ser hombre que se valora socialmente y actúa como punto de referencia para los hombres, a la vez que legitima ideológicamente la subordinación de las mujeres respecto de los hombres. Para estos autores la masculinidad hegémónica se distingue de otras masculinidades, particularmente las *masculinidades subordinadas*. Dado que los hombres se benefician del patriarcado aunque no ejerzan una versión dura de la dominación masculina, su masculinidad podría ser designada *masculinidad cómplice*. Es ese el sentido en que el concepto de hegemonía se hace más poderoso, la hegemonía masculina no implica violencia por más que se puede sostener mediante la fuerza. Más bien indica la ascendencia alcanzada mediante la cultura, las instituciones y la persuasión (p. 832).

El concepto de hegemonía masculina se construyó junto con el de hegemonía femenina, que pronto pasó a ser denominada *feminidad enfatizada*, con el propósito de evidenciar que en un orden de género patriarcal la segunda se encuentra en posición asimétrica de respecto de la primera. Lamentablemente, tal como señalan Connell y Messerschmidt (2005: 848), se trata de un concepto que se ha abandonado en las investigaciones sobre los hombres y las masculinidades, olvidando que la categoría género tiene un carácter relacional, por lo que la definición social de los patrones de masculinidad, sean reales o imaginarios, tiene lugar por contraposición con un modelo también real o imaginario de feminidad.

Tiene importantes implicaciones clasificar los hombres en el par de categorías que nos presentan estos autores, aquellos cuya masculinidad es hegémónica y aquellos cuya masculinidad podría ser definida como subordinada (posición que generalmente se asocia a los hombres homosexuales aunque no sean los únicos que entran en la misma), o bien siguiendo el segundo criterio, los hegémónicos y los cómplices. Según el primer criterio, se estaría sugiriendo que la relación de dominación se establece entre los hombres hegémónicos respecto del conjunto de las mujeres y una parte importante de los hombres, aquellos cuya masculinidad tiene un carácter subordinado. Siguiendo la segunda tipología, lo que se señala es la existencia de formas de dominación directas o indirectas, una parte de los hombres la ejercerían

directamente, mientras que aquellos cuya masculinidad se tipifica como cómplice se beneficiarían de la opresión aunque no opriman directamente, siendo el objeto de dominación el conjunto de las mujeres. Las consecuencias de optar por una u otra concepción son considerables, siguiendo el primer criterio, una parte de los hombres podrían ser definidos como aliados objetivos de las mujeres, siguiendo el segundo, no cabe una política de alianzas.

Una segunda consideración, en este caso referida al propio concepto de hegemonía, nos orienta a poner el punto de mira en los aspectos culturales e institucionales. Es decir, aquellos aspectos superestructurales que contribuyen a estabilizar el funcionamiento de la estructura social sin necesidad de apelar al ejercicio de la coerción física.

Otra de las referencias inexcusables cuando se tratan las relaciones de dominación en términos de un sistema de opresión consentido es Bourdieu (2000) al que se refiere como *dominación masculina*. En este caso, la violencia simbólica ocupa un lugar fundamental, y consiste en definir a la mujer como pasiva y el hombre como activo. Para Bourdieu la dominación masculina crea, organiza, expresa y dirige el deseo de posesión, de dominación erotizada de las mujeres por parte de los hombres, y en las mujeres el deseo de dominación masculina como subordinación erotizada que llevada al límite es el reconocimiento erotizado de la dominación. Previamente, autoras y autores como Millet (1975), Rubin (1986), el propio Connell (1987), o Mackinnon (1995), por mencionar algunas de las referencias más relevantes, ya habían reconocido la centralidad de la organización de la sexualidad en el sistema de opresión basado en el sexo.

Conviene subrayar que el uso del concepto de hegemonía, sitúa la problemática que estamos tratando en la esfera política. Barret (2003:266) lo refiere a la *organización del consentimiento* "el proceso que construye formas subordinadas de conciencia sin recurrir a la violencia ni a la coerción". Mientras que si nos referimos a la dominación femenina como lo hace Bourdieu, no se puede omitir el impacto psíquico. En cualquiera de los dos casos, llegamos a la conclusión como lo hacen Kristeva (1995) o Butler (2001), junto con las autoras y autores ya mencionados, de que el sexism, el poder, actúa desde el núcleo de la persona, razón por la que afirmaba al inicio de estas páginas que el sujeto es un efecto de poder. El sujeto de la acción, es el sexism, no los hombres o las mujeres. Por tanto, resulta imprescindible considerar qué papel tienen los miembros de los grupos dominados (sean las mujeres o los hombres con masculinidades subordinadas) en la organización del consentimiento. En

este punto hay que tomar nota de los planteamientos de Laclau y Mouffe (1987), para quienes "la hegemonía es esencialmente metonímica: sus efectos surgen siempre a partir de un exceso de sentido resultante de una operación de desplazamiento (...) ninguna lógica hegemónica puede dar cuenta de la totalidad de lo social y constituir su centro ya que en tal caso se habría producido una nueva sutura y el concepto mismo de hegemonía se habría autoeliminado. La apertura de lo social es, por consiguiente, la precondición de toda práctica hegemónica" (p. 163). Interpreto que ni el poder ni la hegemonía son totales y esa falla es la que permite el surgimiento del sujeto, que como el poder y la hegemonía, no es definitivo, ni completo, sino que está abierto y por tanto es inestable.

El riesgo de lo imaginario en los discursos sobre el *hombre* y la *mujer*

Un riesgo de los discursos críticos, y en el fondo de todo discurso construido con la voluntad de orientar las acciones es confundir lo imaginario con lo real. Lo imaginario es la representación mental de algo que no existe o que no está presente (no está aquí o no está ahora). Obviamente, no estoy suponiendo que existan discursos capaces de dar cuentan de la realidad última, todos los discursos surgen desde una posición de sujeto, y van precedidos por un orden de representaciones, lo que no impide reconocerles objetividad, entendida como la representación de una realidad dada hecha desde una cierta posición —objetiva— de sujeto, sean las mujeres, la sociología crítica, el pensamiento liberal, etc. Mientras que en el proceso de conocimiento, el sujeto hace un reconocimiento de la alteridad que constituye su objeto, elaborando intelectualmente sus *impressiones* desde un marco conceptual dado, en el proceso imaginativo, es *expresionista*, dice más del sujeto conocedor que del objeto de conocimiento.²

Podemos abordar el sexismo construyendo una categoría imaginaria de opresor que sería como proyectar sobre el otro todo aquello que no podemos soportar en nosotras mismas. De ahí que se les atribuya a las mujeres ciertas cualidades que se les niegan a los hombres y viceversa. ¿El enemigo es el otro? Sumándome a Kristeva (1995) sugeriría que el sexismo está en cada una y cada uno, y que la lucha es contra el

² Debo aclarar que utilizo las nociones de *conocer* e *imaginar* como conceptos, y que en toda actividad mental lo uno y lo otro están presentes en algún grado.

patriarcado y el sexism, no contra sus productos, las mujeres y los hombres. Esta autora propone que se desdramatice la lucha entre los sexos, pero no en nombre de la reconciliación, sino para que la violencia de esta lucha opere con la máxima intransigencia en el interior de la propia identidad, y no en el rechazo del otro. El antagonismo *mujer/hombre* es un antagonismo estructural. No se trata de luchar contra ese enemigo, sino contra un sistema de relaciones que lo configura como enemigo. Ahí es donde el *efecto de poder* se convierte en *sujeto*, cuestión sobre la que volveremos unas páginas más adelante. Indicadores de esas proyecciones imaginarias son la atribución de agresividad a los hombres, negándola en las mujeres, o de ternura a las mujeres negando que los hombres puedan experimentar ese sentimiento.

Al adoptar este planteamiento se analiza el sexism en tanto que sistema de relaciones que daña al opresor y a la oprimida. El paso de la posición de objeto del sexism a sujeto activo, se evidencia precisamente por la capacidad de reconocer el grado en que no se es sujeto, al identificar cuánto de lo que hacemos, de los deseos que se manifiestan en nuestras conductas y de los deseos que aspiramos a realizar lleva la marca de las condiciones estructurales a los que nos vemos sometidas y sometidos. En la práctica impone dos tareas, la primera es estudiar el peso de las condiciones estructurales en la conducta de los implicados, lo que nos lleva a evidenciar que entre la posición mujer y la posición hombre se dan relaciones de explotación, dominación, marginación, imperialismo cultural y violencia (tomo de Young estas expresiones de la opresión).

La segunda tarea es analizar la medida en que nuestros deseos y la traducción de estos en prácticas, son manifestaciones del sexism. En el caso de las mujeres, cabe preguntarse por qué permitimos que sean los hombres quienes los que conduzcan el coche, o elijan el vino en una cena, o los prefiramos más grandes y poderosos que nosotras, o tomen la palabra, o gastemos tanta energía y recursos en gustarles, o necesitemos su reconocimiento, o esperamos que sean detallistas con nosotras, o les preguntamos más veces si nos quieren de las que le decimos que les queremos. Por qué hemos visto tantas veces *Pretty Woman*, la historia de una trabajadora sexual de barrio marginal que se queda con el rico, y llega al éxtasis cuando éste pone a su disposición la Visa Oro, una trabajadora sexual que en definitiva, lo que quiere del chico es que se case con ella y la rodee de comodidades y ventajas sociales, dejando de cobrar en dinero sus servicios para pasar a cobrarlos en especies. Qué dice de nosotras el éxito que ha tenido esta película, que la volvamos a ver una y otra vez

cuento la reponen en la tele. Todas estas conductas hallan su complementario en los hombres. No se trata de escandalizarse porque un juez dicte que una mujer en minifalda se busca problemas, sino que se reinterprete la sentencia del juez, planteándonos cómo conseguir que al ponernos una minifalda un hombre no pueda abusar de nosotras porque se lo hacemos imposible, porque aún intentándolo no lo consigue, y no porque "no debería hacerlo". O lo que es más importante, porqué en un sistema que nos define como objetos sexuales, confirmamos esa posición poniendo tanto ahínco en conseguir ser deseadas.

De lo que se trata, es de hacernos responsables de nosotras mismas en lugar de desplazar la responsabilidad a los hombres. Me ronda la idea de que las críticas a los hombres, la rabia y el desprecio con el que a veces nos referimos a ellos, las miradas cómplices entre mujeres cuando los ridiculizamos, no son sino la manifestación de la rabia y desprecio que sentimos hacia nosotras mismas por compartir la cama y la mesa con alguien que supuestamente tiene las características que le atribuimos. Esas construcciones fantasiosas, además de que no ayudan, no impiden plantear en términos políticos lo que por encima de todo es un problema político.

Cuando en foros públicos alguien toma la palabra para decir que el principal enemigo de las mujeres son las propias mujeres, puede captarse en el ambiente el disgusto que genera esa afirmación, "¡otra vez haciendo culpables a las víctimas...!". No voy a decir que desde el punto de vista estructural las mujeres sean enemigas de las mujeres, nuestro enemigo es el *hombre*, la posición estructural hombre. Pero generalmente se aprende más de nuestro peor enemigo que de nuestro mejor amigo, porque el primero señala nuestras fallas mientras que el segundo las minimiza o justifica sin explicarlas. La afirmación de que las mujeres son enemigas de las mujeres, tiene la virtud de cambiar la dirección del foco, de mirar hacia otro lugar para encontrar la clave del problema. No somos nuestras enemigas, pero si buscamos el problema en nosotras, descubriremos que somos el fruto de las entrañas del monstruo, del sexism, y es precisamente de ahí de donde surge la fuerza para aniquilarlo. No conozco al monstruo porque viví en sus entrañas -como decía José Martí refiriéndose a los Estados Unidos- sino que el conocimiento del monstruo está en el conocimiento de su producto, que soy yo. El monstruo no está fuera, no es el entorno en el que vivo, es mi propio *ser mujer* que hace posible *ser hombre*.

El primer enemigo que tenemos las mujeres es nuestra manera de ponernos ante los hombres, más que los hombres mismos. Muchas veces proyectamos sobre la superficie *hombre* las cualidades desearíamos que el hombre tuviera o los defectos

que no soportamos en nosotras mismas: que sea así de fuerte, de viril, de poderoso, que me abrace con tanta fuerza... que me aplaste contra su fornido pecho... y me mata, ¡claro!, frágil Jean de un Tarzan que la lleva entre sus brazos de liana en liana. Nos indignamos porque en casa dicen que nos ayudan, pero ni nos pasa por la cabeza que nuestra actitud es la misma respecto de la aportación de ingresos al hogar de la que la mayoría de mujeres no se siente responsable, sino que ayuda. Son condiciones estructurales las que determinan que las mujeres obtengan ingresos inferiores a los que obtienen los hombres, y son condiciones subjetivas las que facilitan que lo toleremos, mientras no nos sintamos principales responsables de aportar ingresos a casa, la lucha por un salario digno para las mujeres no será un tema prioritario. Hay un enemigo exterior, no hay duda, pero dónde está el sujeto de cambio, qué hace de nosotras sujeto de cambio.

Beneficios y costes de la masculinidad: la explotación

La masculinidad se define por su relación con la feminidad. La sustancia de esa relación, consiste en una transferencia sistemática de recursos de quien los produce, las mujeres, a quien no los produce, los hombres. Su principal consecuencia es el poder de los hombres sobre las mujeres, poder al que contribuimos con nuestro trabajo. Este concepto nos permite entender la subordinación de las mujeres a una luz distinta. En primer lugar, sitúa la subordinación de las mujeres en la esfera de las relaciones económicas, las cuales son la raíz de la desigualdad de las mujeres. Adicionalmente, la subordinación de las mujeres no se atribuye a que carezcan de recursos, sino a que transfieren a los hombres los recursos que producen. La diferencia entre carencia y transferencia no es precisamente de matiz, sino que es radical. Utilizo el concepto de carencia en sentido descriptivo, y el de transferencia en sentido analítico. Con el término carencia se describe un estado mientras que con el de transferencia se analiza una relación. La noción de carencia nos centra en el objeto del que se carece, sea educación, vivienda trabajo, empleo, poder político. La de transferencia lleva la atención a la acción por la que se produce la pérdida del objeto, por el que se produce la carencia. En ambos casos estamos hablando de carencia, solo que en el segundo caso el estado de carencia es considerado como el resultado de una relación por la que el sujeto de la acción se desposee. El concepto de explotación, que es una forma particular de transferencia de recursos, nos ayuda

a entender por qué los hombres aumentan de valor con la edad mientras que las mujeres lo pierden.

Las mujeres transfieren a los hombre los recursos de los que carecen ellas mismas, añaden un valor a los hombres que tiene como consecuencia su propia devaluación, o cuanto menos la necesidad de tener un hombre para tener valor. De ahí el chascarrillo “cambio una mujer de 50 por dos de 25”, dos mujeres de 25 años valen más que una de 50, mientras que dos hombres de 25 valen menos que uno de 50. En el trayecto de los 25 a los 50 años, la mujer ha sido explotada y el hombre se ha beneficiado de la explotación a la que está sometida la mujer. Este chascarrillo nos ayuda a reconocer la relación estructural y que la naturaleza de esta relación es de explotación. Si con el paso de los años tú vales más que tu mujer es porque tu mujer ha perdido valor al relacionarse contigo, es una relación de transferencia, que no pérdida de valor, el valor perdido por la mujer enriquece al hombre. Indudablemente son las mujeres quienes realizan la trasferencia, pero lo hacen bajo el peso de condicionantes estructurales en cuya construcción no han intervenido, si bien reproducen ellas y ellos, porque la explotación requiere dos términos.

Los condicionantes estructurales no tienen vida propia sino que se alimentan y persisten mediante el sometimiento consentido de las mujeres y de los hombres, lo cual es como decir que la estructura social adquiere vida con la vida de los hombres y mujeres que se someten a sus leyes, chupándoles la sangre. La estructura social es el momento de un proceso de acciones reiteradas. Mientras el sujeto de la acción son las distintas posiciones en la estructura, la acción es estructurante, reitera la estructura. Pero toda estructura es fallida, la estructuración nunca es total, la estructura no es perfecta y por tanto es provisional, por más duradera que resulte. Sus desajustes producen despertares de un nuevo sujeto, momentos en que el sujeto ya no es la posición social sino deseo y conciencia que ni cabe ni colma la estructura. Un sujeto que es la determinación de poner en juego la propia vida porque la estructura no la hace posible, tal vez sea compatible con la supervivencia, pero no con la vida. Por amor a la vida nos la jugamos. La supervivencia deja de ser la meta para pasar a ser una condición de posibilidad de la vida.

En este punto conviene hacer una precisión, la relación de explotación entre las posiciones mujer y hombre, no se circumscribe a las cuatro paredes del hogar. Las relaciones sociales replican las personales en la misma medida en que las relaciones personales replican las sociales.

En su vertiente social, la relación de explotación entre las mujeres y los hombres se evidencia en la segmentación del mercado de trabajo, por la que las mujeres ocupan el segmento laboral peor retribuido y en el que se abocan menos recursos sociales. Afirmo que se da una transferencia de recursos de unos sectores a los otros, de modo que las personas que ocupan los segmentos masculinizados, se benefician de las malas condiciones de trabajo de los feminizados, sean hombres o mujeres quienes los ocupen, de una manera similar a como las empresas nacionales transfieren recursos a las transnacionales. Según el modelo dominante se pretende que la supervivencia no es posible sin producción de bienes sean materiales o inmateriales, por lo que el cuidado de las personas se subordina a la producción de medios de vida. Los fines, la vida humana, quedan subordinados a los medios de vida. En cuanto a la administración de lo público, el cuidado de la vida pasa a ser una actividad residual, en el sentido en que se privatiza mediante su asignación a las mujeres en relaciones de producción familiares.

Tanto las relaciones económicas de mercado, como las relaciones económicas no mercantiles, y por añadidura las relaciones de administración de la cosa pública, crean la posición de dominación de los hombres sobre las mujeres, mediante la explotación de las primeras. Crean un sistema de transferencia del trabajo de las mujeres a los hombres en que la familia, el mercado y el Estado se refuerzan recíprocamente.

No debe olvidarse que la masculinidad se refiere a un posición, y no a quienes la ocupan, sean hombres o mujeres. Es claro que tal posición la ocupan generalmente hombres, y también algunas mujeres, de donde la relación de explotación *mujer/hombre*, se puede dar entre mujer y mujer o entre hombre y hombre, cosa que no se niega en los planteamientos precedentes. Por añadidura, las mujeres no sólo pueden ser explotadas como *mujeres* sino también como *trabajadoras*. Esta segunda relación de explotación es respecto de las personas poseedoras del capital sean hombres o mujeres. En cuanto a las mujeres que además del trabajo doméstico desarrollan trabajo remunerado, grupo cuya magnitud crece, deberíamos referirnos a su situación como de *doble explotación*.

La explotación en cuanto coste de la masculinidad no se puede considerar como el simple reflejo de la explotación en cuanto beneficio. Detengámonos en esta afirmación por unos momentos. Para la mayoría de los hombres, la posición *masculina* es dependiente de un trabajo remunerado, la masculinidad, en su vertiente económica, conlleva adquirir y conservar un trabajo remunerado. Explotar

económicamente a las mujeres en las relaciones personales, exige su propia explotación en las relaciones de mercado. Sólo consiguen los recursos que permiten la relación de dependencia económica de las mujeres, sometiéndose a una explotación previa. El beneficio de la masculinidad es de la misma naturaleza que su coste: explotadores en una relación, explotados en la otra. Pueden explotar porque son explotados, los pueden explotar porque explotan.

Esto es particularmente cierto en buena parte del proceso de desarrollo del capitalismo, en que la constitución de una clase asalariada, debe resolver dos requerimientos, la incorporación consentida a unas ciertas relaciones de producción, por tanto, la construcción del consentimiento, dado que el trabajador es legalmente libre de vender o no su fuerza de trabajo. La subordinación de las mujeres a los hombres ocupa un lugar central en la construcción del consentimiento, en la construcción de unas relaciones de explotación consentidas. Siendo este el caso, deberíamos tomar la actual tendencia a que los salarios no cubran más allá de las necesidades individuales, como una manifestación del grado en que la posición de proveedor de la familia deja de ser un instrumento garante de la explotación consentida por parte de los trabajadores. La definición del trabajo remunerado como derecho individual, reivindicación central del movimiento feminista, desestabiliza el patriarcado al atacarlo en sus cimientos materiales, y al mismo tiempo facilita el sueño de todo empresario, nuestro sueño si ocupáramos la posición de empresarios: disponer de mano de obra o mente de obra, sin tener que cubrir los costes de su producción cuando todavía no es productiva o cuando ha dejado de serlo. Porque si la tendencia es la individualización del salario, se está ignorando que el salario de una persona adulta nunca puede ser individual, ya que ha de permitir el acceso a los recursos suficientes para cubrir la parte de las necesidades de su familia que le corresponde como persona adulta, no como cabeza de familia. La reivindicación de un salario por parte de las mujeres, por tanto, no debe hacerse sólo en nombre de la autonomía, sino también en nombre de la responsabilidad.

Beneficios y costes de la masculinidad: el deseo

Es el deseo y no la razón lo que nos mueve a actuar, a veces las razones nos ayudan a modificar los deseos, pero es más cierto que el deseo orienta el pensamiento de modo que parezca razonable y por tanto digno de ser satisfecho lo que ansiamos.

Reflexionar sobre el deseo nos lleva al ámbito de la economía libidinal, del cómo y para qué usamos nuestras energías psíquico/somáticas. El deseo y el modo en el que se persigue su realización son a mi entender los dos aspectos fundamentales en la definición de la subjetividad, lo que es como definir el tipo de sujeto que actúa desde una cierta posición social. Ahora bien, la estructura psíquica y la social funcionan con sus propias leyes, no podemos suponer una relación mecánica entre la una y la otra. Sin embargo, la estructura social (económica) sería altamente inestable sin una estructuración psíquica que le fuera afín, mientras que la existencia de una relación de afinidad facilita la organización del consentimiento.

En el ámbito económico las mujeres son explotadas por los hombres. En cambio, la manera como se estructura el ámbito del deseo facilita la explotación libidinal de los hombres por parte de las mujeres. La queja de los hombres a las mujeres es de desamor, como si fuera el interés lo que principalmente las mueve. Su correlato social es que las mujeres dependen de los hombres para sobrevivir, su supervivencia, en tanto que mujeres, depende de conseguir una pareja que les permita ejercer de cuidadoras. Y su posición social es la extensión de la posición social de los hombres. Mientras que en el caso de los hombres, el correlato social es conseguir a alguien que cuide de ellos, que les atienda, y que lo haga por amor. El dispositivo de control social que alimenta estas pretensiones, es asociar el cuidado con el amor, y situar en posición jerárquica inferior los servicios a las personas respecto de la producción de bienes, desdibujando de este modo el carácter económico de las relaciones entre las mujeres y los hombres.

La queja del desamor se recoge en aquellos productos culturales, como son las canciones o los chistes, mediante los que desvelamos lo que no tiene cabida en la vida cotidiana: emociones y deseos. Me vienen a la cabeza canciones como la de *Arrebato*, donde el hombre le dice a la mujer “Búscate un hombre que te quiera, que te tenga llenita la nevera” —el mensaje de la canción es: “si te vienes conmigo más vale que sea porque me quieras a mí, porque otra cosa no vas a tener, y a mí tampoco me tendrás porque no estoy dispuesto a renunciar a mi vida por ti, quiero tenerte y no que me tengas”— o una canción mexicana en que un hombre relata las demandas de la mujer que quiere, la luna, las estrellas, para concluir “eres una interesada”, o ese chiste sobre lo que la mujer quiere del matrimonio, cualquier cosa menos su compañero, la mujer en los chistes se queja de que le dan gato por liebre, el hombre de que no le desean, de que no tienen ganas de hacer el amor con él.

El deseo se estructura libidinalmente en forma del complementario hombre-mujer. En el *hombre* es deseo de la *mujer*³ y deseo de poseerla y conseguirla, de poner en juego su vida para tenerla, no hay más que recordar los terroríficos avatares por los que pasan los héroes de las películas y los cuentos antes de conseguir a la chica... a la bella princesa. En la mujer es deseo de ser deseada. Como nos advierte Freud en "Introducción al narcisismo" la otra cara del deseo femenino es que las personas que se ajustan a este tipo sólo sean capaces de quererse en la medida en que son queridas. Quedan sujetas, por tanto, a las leyes de la aprobación y el reconocimiento, lo que se traduce en que en el ámbito laboral busquen ser valoradas, y en el educativo aprobadas, objetivo éste que como sabemos alcanzan. La imagen por excelencia del hombre, el mito fundacional del sexism, es el de un hombre cazador que no sostienen las evidencias científicas, sino que se apuntala en imaginario del erotismo. No se basa en una realidad pasada, y sin embargo surge una y otra vez cuando se pretende explicar el sexism recurriendo a un pasado remoto. Hasta donde llegan nuestros conocimientos, los seres humanos sólo obtenían la proteína animal procedente de pequeños roedores e insectos, y de los restos de las piezas que cazaban otros animales, por lo tanto éramos carroñeros. Sin embargo, impermeable a toda evidencia, retorna el valiente cazador de mamuts, para explicar la desigualdad social de las mujeres, ya que supuestamente son los hombres quienes llenan la nevera de las mujeres, de ahí que lo principal que esperan del trabajo sea obtener buenos ingresos, el reconocimiento no tiene tanta importancia como para las mujeres.

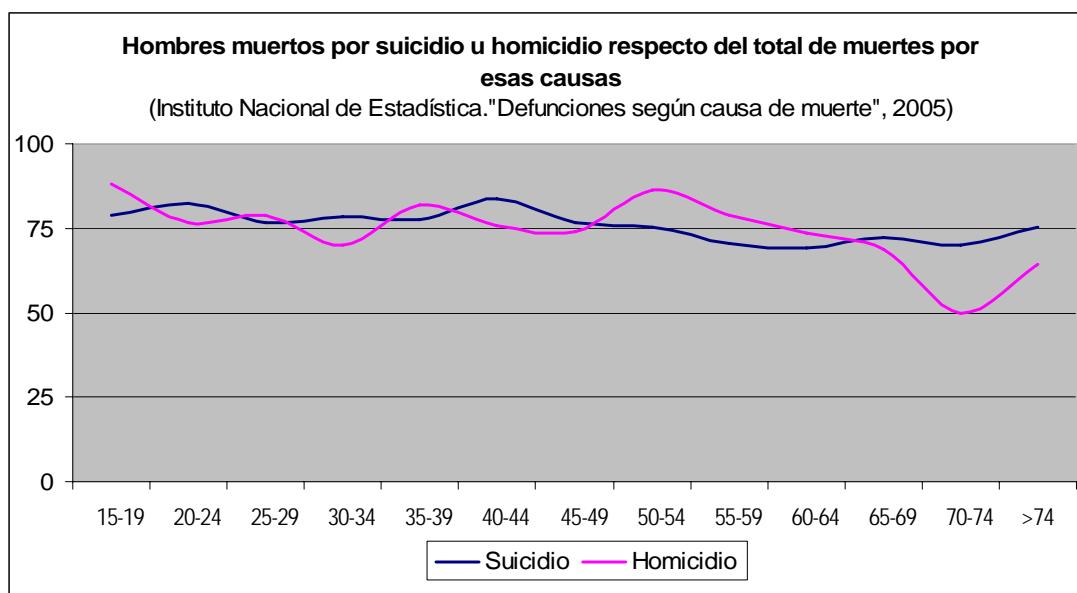
En cuanto a la mujer, la imagen es de pescadora, espera a ver quién cae en el anzuelo, pero no en una actitud pasiva, pone un cebo, ella misma, y lo reviste del tipo de atractivo adecuado para pescar al tipo de hombre por el que desea ser poseída. Se apodera del hombre que elige para ser poseída entrando en él, dejándose devorar por él. Cómo no va a ser amenazadora la posibilidad de ser penetrada, si lo que deseas es penetrar al hombre, meterse bajo su piel.

Ambos, mujer y hombre, buscan vanamente en el otro realizar la promesa del amor romántico, suturar la herida del deseo, completarse. No buscan fundirse en uno, la pareja. Por ello, cuando se divorcian luchan por la posesión de los hijos en lugar de

³ Con la referencia en cursivas al hombre y a la mujer, se busca señalar que en el deseo se trata de posiciones *generalmente* asociadas con el sexo, pero no *necesariamente* asociadas al mismo.

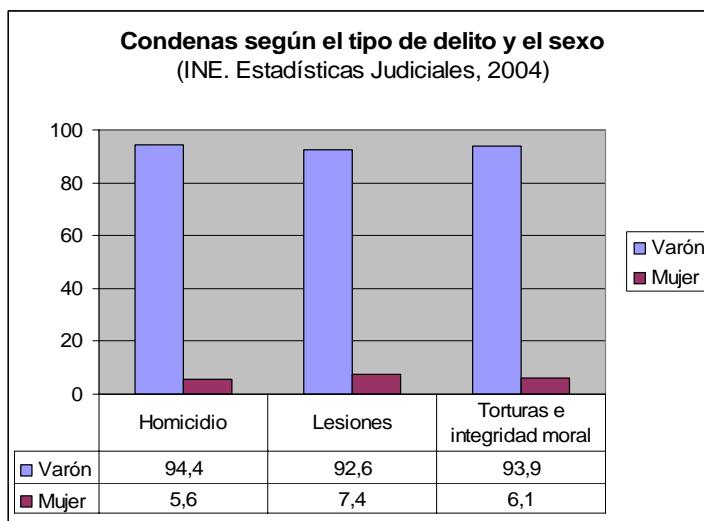
cooperar en su desarrollo y educación. Esa cosa llamada amor, es en realidad una lucha de poder, una lucha por el apoderamiento que no por el empoderamiento. El hombre busca controlar a la mujer, y la mujer busca controlar los deseos del hombre, convirtiéndolo en el instrumento con que dominar la esfera pública, por eso los hombres mayores ganan en atractivo para las mujeres. Hallamos ecos de esa maniobra en el aforismo “detrás de todo gran hombre hay una gran mujer”, donde interpretamos que el sujeto de las acciones del hombre es la mujer, ya que “mueven más dos tetas que dos carreras”. Considerar ese deseo llevado al límite nos permite entender el significado profundo de un chiste como este. “—Pero hombre, por qué pegas a tu mujer. —Ah, yo no lo sé pero ella sí”. El otro límite es la violación, donde el deseo que se activa en el hombre es el deseo de sentirse en control, y en la mujer el horror de no ser ella quien controla al hombre a través de la sexualidad sino que es él quien se la impone.

Para los hombres tiene un precio esta organización del deseo. La carga de objeto, cuando tu objeto de deseo es un objeto exterior, según Freud, lleva a un empobrecimiento de la libido. ¿Qué quiere decir esto? Que se pierde capacidad de proteger la propia vida y los propios intereses. Que cuando quieras al otro —en este caso a la otra—, cuando el otro o la otra es tu objeto de deseo, pierdes la capacidad de proteger tu vida. Amar a la otra se traduce en un empobrecimiento libidinal. Uno de los indicadores que confirman que la masculinidad está negativamente asociada a la supervivencia se muestra por la proporción de hombres entre las muertes por suicidio y lesiones autoinfringidas, u homicidio y agresiones.



En ambos casos, la probabilidad de morir por estas causas es considerablemente más alta entre los hombres que entre las mujeres. También los condenados por delitos de violencia son hombres, y las víctimas de los mal llamados accidentes laborales. Es cierto que el patriarcado es un modo de relación social que contiene violencia, pero contrariamente a lo que se predica, las víctimas de la violencia física no son principalmente las mujeres, sino los hombres.

Se me objetará que es todo lo contrario, ya que el trabajo de cuidado desgasta física y emocionalmente a las mujeres, porque se ponen a disposición de los demás, dándoles prioridad respecto de las propias necesidades. En una mirada superficial, es cierto, la mujer se agota porque se



pone a disposición de los suyos, pero lo que interesa es saber cuál es su móvil. Sin desdeñar el genuino amor que les pueda tener, el rigor analítico nos obliga a recordar que en una sociedad patriarcal, la *mujer* no es un sujeto, sino un efecto de poder, y si estamos de acuerdo con esta afirmación, y con lo que veníamos diciendo, la mujer en sus relaciones con los demás busca principalmente amor y reconocimiento que no es sino demanda de amor. En este caso, el móvil de la acción no es el amor que se tiene a las personas objeto de nuestros cuidados, sino el que esperamos despertar en ellas cuando les cuidamos. El sexismca causa daño a las mujeres y también a los hombres, tienen más poder que las mujeres, a costa de proteger mal su vida.

En lo que se refiere al poder, una cara es la posición preeminente de los hombres cuando se compara con la de las mujeres, la otra cara, es el sentimiento de impotencia del que se alimentan los centenares de correos *spam* que recibimos a diario, prometiéndoles a los hombres potencia sexual, en forma de capacidad de erección y tamaño del pene.

Algunos elementos sobre la situación actual⁴

El primer indicador del grado de igualdad es la distribución de la ocupación entre mujeres y hombres, en este aspecto podemos constatar que Euskadi se acerca a la igualdad. Sin embargo, el grado en que se está produciendo una individuación real del derecho al trabajo continúa manifestando claras desigualdades, ya que entre las mujeres es donde se concentran los empleos temporales o sin contrato, estos últimos se explican la precariedad de las relaciones laborales en el sector de servicios, particularmente como trabajadoras domésticas.

Por añadidura, según la *Encuesta de Estructura Salarial* de 2002, los ingresos de las mujeres continúan siendo inferiores a los de hombres (26,7% menores). Las causas son diversas, sector de la economía, categoría laboral, tipo de contrato, horas trabajadas o discriminación sexual. (Elizondo, Martínez y Novo, 2005).

Por el momento, no hay indicios de que el derecho al empleo y a un salario, además de autonomía aporte capacidad para asumir responsabilidades por el mantenimiento de las personas dependientes, en particular las hijas e hijos. Lo indica el hecho de que son los hombres quienes pagan pensión alimenticia (en el 94% de los casos). De un lado son ellos quienes asumen la responsabilidad de proveer por los hijos, y por el otro, queriendo, o contra su voluntad, no son ellos quienes les cuidan. Respecto de las separaciones y divorcios, el patrón más extendido es el mutuo acuerdo, lo que no nos da información sobre la persona que inicia el proceso, sino sobre el modo en que finalmente culmina, ya que el acto jurídico va precedido de conflictos y negociaciones. Si nos limitamos a ver el peso relativo de hombres y mujeres en la presentación de demanda, cuando es uno de los dos quien la interpone, se constata que en un 78 por ciento de los casos la iniciadora es la mujer.

Lo que ilustran estos datos es que el hombre adquiere un patrimonio al casarse -la mujer y la descendencia-, que el hombre debe proveer por ese patrimonio ya que es cabeza de la unidad familiar. Esa posición favorece que se considere el dueño de la familia, por qué habría de soportar la carga si no lo es. Mientras él se sitúa, porque se le ha situado, en la posición propia de un modelo autoritario de familia, la mujer se incorpora a un imaginario de ser humano en el centro del cual se halla el individuo, y los derechos individuales. Ella rechaza el anterior modelo de familia, sin

⁴ Los datos se pueden consultar en el anexo estadístico al final de la ponencia.

haber adquirido la posición social de individuo, de ahí que las mujeres que encabezan una familia monoparental y las mujeres que viven solas se encuentren entre los colectivos sociales con mayor riesgo de pobreza. El deseo de individuación por parte de las mujeres desencadena conflictos latentes de lamentables consecuencias tanto para la mujer como para el hombre, de los que la manifestación más dolorosa es la muerte de mujeres a manos de los que fueron sus maridos o están a punto de dejar de serlo, y la destrucción de toda posibilidad de iniciar un proyecto de vida nuevo para los hombres.

A partir de la *British Crime Survey* y de la revisión de investigaciones de alcance internacional, Walby y Myhill (2001)⁵ señalan que la separación a iniciativa de la mujer es un factor de riesgo de mayor importancia que la posición socioeconómica del marido, así como también son factores de riesgo la desigualdad de las mujeres en la relación, o la situación laboral de las mujeres. La perspectiva de género en la violencia doméstica. Por su parte Hearn y Whitehead (2006: 47) señalan sugieren que se interprete la violencia doméstica de los hombres como el modo de neutralizar la capacidad de la mujer de devolver al hombre la imagen de alguien incapaz de comportarse como un hombre.

El hombre, adquiere un patrimonio al casarse, y queda desposeído con la separación o el divorcio. Desposeído de la mujer que ya no quiere vivir con él, y de los hijos e hijas, que al haber sido cuidados por la madre, no se concibe que puedan estar al cuidado del padre. El continúa siendo responsable de un patrimonio que ya no posee, ya que la mujer conserva el hogar conyugal y una pensión compensatoria⁶, más la pensión de alimentos de los hijos e hijas. ¿Hace falta mucha imaginación para suponer que los maltratadores y femicidas son precisamente los que han perdido la posición de patriarcas? Dado que su conducta es conocida por la comunidad y que en la mayor parte de los casos, no adquieren libertad con las agresiones sino que la pierden, ¿es pura fantasía interpretar su delito como una ofrenda en el altar del patriarcado en compensación por su fracaso como patriarcas?

⁵ Citado en Hern y Whitehead (2006).

⁶ Podemos interpretarla como el reconocimiento de una explotación previa

Hacia una sociedad de individuos iguales y solidarios

La posibilidad de construir un orden social democrático depende en muy buena medida de culminar el proceso de individuación, entendiendo que la capacidad de tomar decisiones racionales no es una cualidad de la colectividad entendida ésta como un todo, o de los que desde el punto de vista funcional ocupan la cima de la jerarquía en la familia o en la sociedad, sino que es de cada persona. No se puede pretender que alguna entidad, el Estado, o el cabeza de familia, tenga la capacidad de elevarse sobre los intereses particulares, desarrollando y poniendo en práctica propuestas únicamente interesadas en facilitar la vida en común, monopolizando la toma de decisiones. El Estado no es sino el saldo resultante de las fuerzas en conflicto, por lo tanto, no se eleva sobre los intereses particulares proponiendo metas de carácter universal, sino que expresa el resultado de la lucha de intereses en función de las fuerzas en conflicto. Por su parte, cabeza de familia, es producto del patriarcado, y se somete a sus exigencias.

El proceso de individuación, es sobre todo, un proceso por el que la persona desarrolla la capacidad de hacerse cargo de sí misma, de producir los medios para que le permiten desarrollarse, y de los medios necesarios para las personas situación de dependencia, sean criaturas, viejos, enfermos o personas disminuidas física o psíquicamente, como ella misma lo fue o lo será.

Se dice de sociedades como la nuestra que son altamente individualistas y a la vez androcéntricas. Es como decir que son los hombres quines alcanzan la posición de *individuo*, y que por tanto, el proceso de individuación no tiene lugar en el caso de las mujeres. Sin embargo, las tesis que se ha expuesto, pone en cuestión esta idea. Los hombres son *individuos* en tanto de cabezas de familia. La posición de los hombres no viene dada mecánicamente del hecho de ser *hombres*, sino del hecho de ser *cabezas de familia*, o si se prefiere, ser *hombre*, implica ocupar una cierta posición social, la de cabeza de familia. No podemos por tanto decir que los hombres accedan a la individuación mientras que las mujeres no lo hacen. Acceden a esa posición en la medida en que forman parte de una unidad -la familia-, y lo hacen en tanto su posición en la misma es la de cabeza de familia. Otra cosa es que, como el valor a los soldados, a los hombres se les supone posición de cabezas de familia. Por lo tanto, no se espera que se individúen, sino que adquieran una posición funcional, que les hace representantes de los intereses y necesidades del todo: la familia.

Un indicio de la preocupación por los condicionantes en la toma de decisiones políticas, y por tanto por la relación entre derechos políticos e individuación, lo ofrecen los planteamientos por los que se excluyeron del derecho al voto, primero a los no propietarios, posteriormente a los negros, mujeres y niños, más adelante a las mujeres y niños, y actualmente a los niños. La principal cuestión es valorar la capacidad de ciertos colectivos para emitir una opinión propia, suponiendo que duplicaría la de aquellos de los que los mencionados colectivos dependían.⁷ El hecho de que en la actualidad las mujeres tengan derecho al voto y a actuar como representantes de la voluntad general, podría poner en cuestión la tesis de que la condición de individuo no sólo se le reconoce a los hombres cabezas de familia, sino también a las propias mujeres. Lo tomamos como indicio de las tensiones entre democracia y sexismo que se evidencian en la propia Constitución de 1978, donde el artículo 14 dicta la igualdad ante la ley independientemente de cualquier condición personal o social. Mientras que el 35, sobre el deber y derecho al trabajo -de los españoles, que interpretaríamos como ciudadanos-, se asienta en un imaginario de ciudadanos/cabeza de familia, dado que se entiende que los ingresos procedentes del trabajo han de ser suficientes para cubrir las propias necesidades y las de la familia. O el 57 sobre la sucesión al trono, donde se da prelación al varón sobre la mujer, pendiente de modificación. O el mismo artículo 56, donde se define al Rey como Jefe del Estado “símbolo de unidad y permanencia”, que en su papel simbólico respecto de las relaciones familiares, se presenta como cabeza de una familia, en cuya estructura organizativa y composición, representa el ideal de familia patriarcal.

De todo lo dicho se desprende que el hombre, no tiene reconocidos sus derechos políticos como individuo, sino como cabeza de familia. Sin embargo, hay fuertes tensiones entre el imaginario de una sociedad formada por individuos libres e iguales, y la práctica social de una sociedad patriarcal.

Por añadidura, la propia concepción del individuo es fuente de contradicciones y conflictos. Le (2005: 554-557), contrapone dos tipos de individualismo: *individualismo vertical* e *individualismo horizontal* o autoconstrucción. Según este autor, el individualismo vertical conceptualiza los individuos enfatizando la

⁷ No se ignora que más allá de las argumentaciones utilizadas en los debates sobre el derecho al voto, subyace la preocupación sobre el sentido del voto, por ejemplo, en el caso de las mujeres se temía que votaran a partidos conservadores, mientras que en el caso de los jóvenes se temía que dieran soporte a planeamientos de izquierdas.

desigualdad, la competición y el estatus, mientras que el horizontal enfatiza la autonomía y el igualitarismo. Considera que el primer tipo de individualismo está asociado al narcisismo y la formas inmaduras de amar y es más frecuente entre los hombres que reflejan menor cuidado y preocupación por la pareja. Siguiendo las reflexiones que hemos hecho sobre el deseo, entenderíamos que el individualismo vertical tiende a la posesión del objeto de amor. Ahora bien, las diferencias entre mujeres y hombres pueden no ser indicio de una mayor orientación de las primeras hacia la práctica de un individualismo horizontal, sino de dos modalidades de narcisismo, donde los hombres tienden directamente a la posesión del objeto de deseo prescindiendo de que sea un sujeto, y las mujeres tienden a conseguirlo despertando su amor y reconocimiento, por lo que lo reconocen como sujeto a la vez que ansían anular su subjetividad.

Hasta el momento, la tendencia dominante entre quienes estudian las masculinidades, el género, el patriarcado o la situación social de las mujeres, tiene ciertos tintes de maniqueísmo. Su indicio es que se traza el objetivo de la autonomía para las mujeres, y el reconocimiento de su aportación al bienestar colectivo, principalmente mediante del trabajo de cuidado de sus familias. Pese a afirmar que el sexismno es una cuestión de relación entre los dos géneros, y reconocer en muchos trabajos que las mujeres y los hombres son efectos de poder y no sujetos, se ha tendido a hacer aproximaciones en que a la mujer se le designa como objeto y al hombre como sujeto. Lo que hemos propuesto en estas páginas es considerar las condiciones estructurales que hacen de nosotras y nosotros lo que somos, evitando denunciar el sexismno mediante la proyección de la responsabilidad sobre un enemigo exterior imaginario.

Querría finalizar esta exposición señalando que:

- Un sistema de opresión produce daños en el opresor y la opresora.
- La opresión viene dada por el modo en que se estructura la sociedad, principalmente en sus aspectos económicos, y por el modo en que se estructura la subjetividad.
- La opresión es estable y permanece mediante el uso de instrumentos que organizan el consentimiento que otorga a la masculinidad una posición hegemónica.

- Ni el *hombre* ni la *mujer* son sujetos en cuanto tales. Pero las personas desbordamos las posiciones desde las que actuamos.

Tiene poco interés la búsqueda de culpables, a menos que nuestro objetivo sea convertirnos en el ángel exterminador de la ignominia, y tiene un interés relativo el estudio de las causas del sexismo como no sea para ejercer del mejor modo posible la responsabilidad por nuestras vidas, en sus dimensiones personal y política.

Si queremos castigar, el camino ya está trazado. Seamos o no culpables de lo que hacemos, nos hacen, les hacemos, se hacen... ¿cuál es el interés que nos mueve y cuál es nuestra participación en lo que nos ocurre? Empieza a ser hora de que sea la responsabilidad y no el rencor o la revancha el principio desde el que contribuimos a hacer posible la vida en común.

Bibliografía

- Amâncio, Lígia y Oliveira, João Manuel, IV. "Men as Individuals, Women as a Sexed Category: Implications of Symbolic Asymmetry for Feminist Practice and Feminist Psychology". *Feminism & Psychology* SAGE, Vol. 16(1), 2006.
- Barret, Michèle, "Ideología, política, hegemonía: de Gramsci a Laclau y Mouffe", en Zizek, Slavoj (comp.), *Ideología .Un mapa de la cuestión*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Bourdieu, Pierre, *La dominación masculina*. Barcelona, Anagrama, 2000.
- Butler, Judith, *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Madrid, Cátedra, 2001.
- Chambers, Clare, "Masculine domination, radical, feminism and change", *Feminist Theory* vol. 6(3), 2005.
- Connell, R. W. and Messerschmidt, James W., "Hegemonic Masculinity: Rethinking the Concept", *Gender Society*, 19, 2005.
- Connell, R. W., *Gender and power: society, the person and sexual politics*. Cambridge: Polity Press, 1987.
- Hearn, Jeff y Whitehead, Antony, "Collateral damage: Men's 'domestic' violence to women seen through men's relations with men", *Probation Journal. The Journal of Community and Criminal Justice*, Vol 53(1), 2006.
- Hofstede, G. *Geert Hofstede cultural dimensions*, (2003). Retrieved May 8, 2006, from <http://www.geert-hofstede.com/>

- Izquierdo, María Jesús, "Los órdenes de la violencia: especie, sexo y género". AA.VV. *El sexo de la violencia: género y cultura de la violencia*. Barcelona, Icaria, 1998.
- , "Razón y sentimiento en las relaciones de pareja: ¿Del contrato al diálogo?". AA.VV. *Congreso Internacional: Los hombres ante el nuevo orden social*. Vitoria, EMAKUNDE, 2002.
- , "En qué consiste la masculinidad: De lo privado a lo público, de lo personal a lo relacional, de lo psíquico a lo social", pp.237-262. Careaga, Gloria y Cruz Sierra, Salvador, *Debates sobre masculinidades*. México, Pueg, 2006.
- , "Los costos ocultos de la masculinidad", *LA MANZANA*, vol 1, nº 1, 2006.
- Kristeva, Julia, "Tiempo de mujeres", *Las nuevas enfermedades del alma*. Madrid: Cátedra, 1995.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal, Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia. Madrid, Siglo XXI, 1987.
- Le, Thao N., "Narcissism and immature love as mediators of vertical individualism and ludic love style", *Journal of Social and Personal Relationships*, Vol. 22(4), 2005.
- Elizondo, Arantxa, Martínez, Eva, y Novo, Ainoa, *Cifras sobre la situación de mujeres y hombres en Euskadi (2004)*. Vitoria, Emakunde, 2005.
- MacKinnon, Catherine A., *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid, Cátedra, 1995.
- Millet, Kate, *Política sexual*. México, Aguilar, 1975.
- Rubin, Gayle, "El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo", *Nueva Antropología, Revista de Ciencias Sociales*, nº 30, 1986.
- Sanchez, Diana T., "Doing Gender in the Bedroom: Investing in Gender Norms and the Sexual Experience", *Pers Soc Psychol Bull*; 31, 2005.
- Seidler, Victor J., "Masculinities, Bodies, and Emotional Life" *Men and Masculinities* 10, 2007.
- , "Questioning Adam: Men, Power and Love", *La Manzana*, vol. 1, nº 1, 2006.
- United Nations Development Program. (2005). *The Human Development Report 2005*.
- Young, Iris M., "Las cinco caras de la opresión", en *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid, Cátedra, 2000.

Anexo estadístico

Población ocupada por tipo de contrato y sexo. 2004. Porcentajes horizontales y verticales

	Total	Mujeres			Hombres		
	Abs.	Abs.	%H	%V	Abs.	%H	%V
Indefinido-fijo	502,6	194,5	38,7	61,1	308,1	61,3	74,1
Temporal	197,7	94,3	47,7	29,6	103,4	52,3	33,5
Sin contrato y otros	33,7	29,4	87,4	9,2	4,3	12,6	4,1
Total	733,9	318,2	43,4		415,7	56,6	

Fuente: EUSTAT. PRA 2004. Obtenido de *Cifras sobre la situación de mujeres y hombres en Euskadi (2004)* (Arantxa Elizondo Lopetegi Eva Martínez Hernández Ainhoa Novo Arbona Equipo de Estudios de Género Departamento de Ciencia Política y de la Administración Universidad del País Vasco (UPV-EHU) Mayo 2005).

Separaciones y divorcios según cónyuge que presenta la demanda y cónyuge paga pensión alimenticia a hijos

	Esposo	Esposa	Ambos	NC	Total
Separaciones o divorcios	22.786	38.035	64.233	7.538	132.592
%fila respecto del total de casos	17,2	28,7	48,4	5,7	100
% fila respecto de los casos con información	18,2	30,4	51,4		
Cónyuge que paga la pensión	59.371	1.706	2.322	69.193	132.592
%fila respecto del total de casos	44,8	1,3	1,8	52,2	100
% fila respecto de los casos con información	93,6	2,7	3,7		

INE: Estadísticas judiciales 2004. Estadística Judicial Civil. Juzgados de Familia y Primera Instancia

Hogares unipersonales según el estado civil y sexo de la persona de referencia

	Total		Mujeres		Varones	
	Abs.	%V	Abs.	%H	Abs.	%H
TOTAL	145.860	100	86.524	59,3	59.336	40,7
Soltero	68.796	47,2	30.784	44,7	38.012	55,3
Casado	12.011	8,2	5.193	43,2	6.818	56,8
Viudo	53.675	36,8	45.874	85,5	7.801	14,5
Separado	6.970	4,8	2.690	38,6	4.280	61,4
Divorciado	4.408	3	1.983	45	2.425	55

Fuente: INE. Censo Población y Vivienda, 2001. Obtenido de *Cifras sobre la situación de mujeres y hombres en euskadi (2004)* (Arantxa Elizondo Lopetegi Eva Martínez Hernández Ainhoa Novo Arbona Equipo de Estudios de Género Departamento de Ciencia Política y de la Administración Universidad del País Vasco (UPV-EHU) Mayo 2005).

Cuidado de los hijos: Real y deseado

	Real			Deseado		
	Mujeres	Ocupadas	Hombres	Mujeres	Ocupadas	Hombres
Por la madre	70,1	42,0	73,0	10,8	14,1	20,3
Indistintamente	8,8	9,4	13,1	19,9	23,4	20,4
Guardería	4,2	7,5	4,9	23,9	22,1	21,9
Niñera en casa	9,6	25,4	4,9	15,6	23,2	14,1
En casa por familiar	5,4	13,1	4,5	12,9	8,6	10,7

Fuente: Encuesta Emakunde 1991

Incidencia de las situaciones de riesgo de una u otra forma de pobreza según características de la persona principal. 2004

TIPOLOGÍA	Pobreza
Mujeres. Familias monoparentales. No ocupadas estables <45	66,1
Personas con nacionalidad de países extracomunitarios	41,1
Mujeres solas. No ocupadas estables <45 años	35,7
Mujeres solas. No ocupadas estables 45 –64 años	23,9
Hombres solos <65 años no ocupados estables	17,9
Grupos familiares <45 años. No ocupados estables	13,4
Mujeres. Familias monoparentales. No ocupadas estables. 45 –64 años	10,9

Fuente: Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social. Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales (EPDS). Obtenido de *Cifras sobre la situación de mujeres y hombres en euskadi (2004)* (Arantxa Elizondo Lopetegi Eva Martínez Hernández Ainhoa Novo Arbona Equipo de Estudios de Género Departamento de Ciencia Política y de la Administración Universidad del País Vasco (UPV-EHU) Mayo 2005). Nota de las autoras: Se incluye sólo las tipologías que define la encuesta y que superan el 5% en la distribución de la pobreza.

Correlación entre los distintos indicadores de desarrollo de género

Indicadores	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Hofstede (2003)											
1 = índice de distancia de poder	1,00										
2 = Individualismo	-0,67	1,00									
3 = Índice de evitación de la incertidumbre	0,19	-0,24	1,00								
4 = Masculinidad	0,10	0,08	0,01	1,00							
HDU (ONU, 2005)											
5 = participación de las mujeres en educación primaria	-0,16	0,33	-0,07	-0,02	1,00						
6 = participación de las mujeres en educación secundaria	-0,62	0,77	-0,19	-0,02	0,44	1,00					
7 = participación de las mujeres en educación terciaria	-0,53	0,67	-0,05	-0,21	0,57	0,78	1,00				
8 = mujeres en el parlamento	-0,54	0,44	-0,21	-0,34	0,31	0,39	0,47	1,00			
9 = mujeres en cargos	-0,06	0,28	-0,18	0,07	0,39	-0,11	0,32	0,27	1,00		

superiores											
10 = mujeres técnicas	-0,16	0,31	0,04	0,09	0,41	0,22	0,41	0,19	0,75	1,00	
11 = proporción de renta de las mujeres	-0,39	0,55	-0,40	-0,10	0,35	0,53	0,52	0,35	0,41	0,38	1,00

Elaboración propia a partir de los datos de Cheung (2007) procedentes de: *Informe de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano, 2005* y Hofstede (2003).